

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2021-8890 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de vivienda unifamiliar en calle el Campo, 4.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 116/2021, de 11 de octubre, se concedió a doña Noelia Carral Herrero licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar reformada en C/ El Campo, nº 4, de Selaya, conforme al proyecto básico redactado por la arquitecta doña Anabel García Linares, en base al que se otorgó la licencia municipal de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2016. Por Acuerdo de esta Junta de fecha 23 de febrero de 2017 se aprobó el proyecto de ejecución de la citada obra, redactado por la mencionada arquitecta, visado en fecha 31/01/2017.

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 25 de octubre de 2021.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2021/8890